



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº **05 2 / 0-1**

SALTA, **12 MAR 2001**  
Expediente Nº 50-19.355/00

VISTO:

La Resolución Nº 006/00 de la Sede Regional Orán, mediante la cual se modifican los Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Noviembre-Diciembre de 2.000, de las asignaturas del Plan de Estudio de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo de este cuerpo, aconseja convalidar la mencionada resolución, por cuanto la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán, depende académicamente de esta Facultad.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria Nº 01/01 del 06/03/01)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Convalidar la Resolución Nº 006/01 de la Sede Regional Orán de fecha 07 de Febrero de 2.001.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



*[Signature]*  
Lic. Barbara Hennessy de Salta  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



*[Signature]*  
DIGNA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DÉCANO